CORRECCIÓN de errores de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de instalación de generación eléctrica solar fotovoltaica "FV Solaria Poleñino I", de 30MW, en los términos municipales de Poleñino y Lalueza (Huesca), promovido por Planta FV 3, S.L. (Expediente INAGA 500201/01A/2018/09609).

Advertido error en la resolución de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2018, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 37962:

En el punto 7 donde dice: "Para disminuir los riesgos de colisión de la avifauna con la LAAT proyectada considerando la alta concentración de plataformas de nidificación de cigüeñas a unos 450 m al este de la línea, el proyecto deberá optar por las siguientes soluciones:

Se propondrá un trazado aerosubterráneo desde el apoyo número 3 hasta el apoyo número 8, de forma que se eliminen los riesgos de colisión y electrocución en el tramo de línea más cercano a la zona de implantación de las plataformas de nidificación de cigüeñas.

El resto del trazado aéreo de la línea eléctrica se señalizará mediante balizas salvapájaros dispuestas alternativamente en cada uno de los tres conductores de cada circuito, de manera que se genere un efecto visual equivalente a una señal cada 5 metros. Las balizas serán de tipo tiras de neopreno de 5 x 35 cm dispuestas cada 15 m por conductor. Las balizas se colocarán antes de la puesta en servicio de la línea, no debiendo exceder más de 7 días entre el izado y tensado de los cables y su señalización. Respecto a los riesgos por electrocución, tal y como se indica en el EsIA, se colocarán aisladores de tipo polimérico que aseguren una distancia de al menos 1 metro entre las zonas de posada y los puntos más próximos en tensión.

Se procederá, previo acuerdo con los organismos y entidades implicados, a la construcción y mantenimiento de estructuras artificiales para albergar colonias de cigüeñas (torres de plataformas de nidificación), localizado hacia el sur del núcleo de Poleñino, en una zona alejada del trazado de la línea eléctrica (más de 1 km). La construcción se realizará previamente a la ejecución de la línea asegurando el éxito de utilización de las plataformas, tal y como se ha conseguido en la actualidad. Esta actuación se realizará fuera del periodo de nidificación de la especie (1 de agosto hasta del 31 de enero)".

Debe decir: "Para disminuir los riesgos de colisión de la avifauna con la LAAT proyectada considerando la alta concentración de plataformas de nidificación de cigüeñas a unos 450 m al este de la línea, el proyecto deberá optar por las siguientes soluciones:

Se propondrá un trazado aerosubterráneo desde el apoyo número 2 hasta el apoyo número 6, de forma que se eliminen los riesgos de colisión y electrocución en el tramo de línea más cercano a la zona de implantación de las plataformas de nidificación de cigüeñas.

El resto del trazado aéreo de la línea eléctrica se señalizará mediante balizas salvapájaros dispuestas alternativamente en cada uno de los tres conductores de cada circuito, de manera que se genere un efecto visual equivalente a una señal cada 5 metros. Las balizas serán de tipo tiras de neopreno de 5 x 35 cm dispuestas cada 15 m por conductor. Las balizas se colocarán antes de la puesta en servicio de la línea, no debiendo exceder más de 7 días entre el izado y tensado de los cables y su señalización. Respecto a los riesgos por electrocución, tal y como se indica en el EsIA, se colocarán aisladores de tipo polimérico que aseguren una distancia de al menos 1 metro entre las zonas de posada y los puntos más próximos en tensión".

csv: BOA20181220028